

Radicado Salida No.: 110016620440202400201	
Tipo de correspondencia: Salida	Fecha: 2024-04-22 (14:02)
Solicitud: Queja	
Remitente: ANDREA CATALINA RODRIGUEZ BUSTOS	Folios: 1
Destino:	Anexos: Sí
Radicado entrada relacionado 110016629001202400179	

Bogotá D.C., 19 abril 2024

**No. 110016629001202400179 /UAEJPMP**

Señor  
**Anónimo**  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta a su queja radicada con el No. **110016629001202400179** del 14 de abril de 2024

En atención a la queja relacionada en el asunto, en la cual usted pone en conocimiento una presunta conducta inapropiada de un miembro del Ejército Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, me permito comunicarle que este despacho, mediante oficio No. 110016620440202400200 trasladó su queja, a la Dirección de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército Nacional, por competencia disciplinaria, teniendo en cuenta que el Grupo de Control Disciplinario de la UAEJPMP, solo es competente para investigar a funcionarios - civiles - administrativos y de apoyo judicial de esta entidad, por lo tanto, no puede conocer de situaciones en las que se involucra a miembros del Ejército Nacional, como los que usted señala en su queja.

Atentamente,



**ANDREA CATALINA RODRIGUEZ BUSTOS**  
Coordinadora Grupo Control Disciplinario  
Secretaria General  
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Dr. Catalina Rodríguez Bustos-Coordinadora Grupo de Control Disciplinario		19/04/2024
Proyectó:	Martha Patricia Leyva Barrero-Profesional de Defensa		19/04/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Coordinadora Grupo de Control Disciplinario de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.